MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 98 /2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" CON ID Nº 350.236, A LA EMPRESA COMACO S.R.L. CON RUC Nº 80056552-5, REPRESENTADA POR EL SR. MILCIADES TOLEDO MORINIGO CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.939.784 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 30 de Julio de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 350.236, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Mobiliarios para uso de la institución----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	COMACO S.R.L	80056552-5	GS. 20.190.000
2	GRUPO L & J	3225056-8	GS. 21.459.800
3	A& M RAMOS GENERALES	3425576-5	GS. 21.600.003
4	DEPÓSITO Y MUEBLERÍA GRANCE	2263363-4	GS. 24.060.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 07/2018** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L CON RUC Nº 80056552-5.**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" con ID Nº 350.236**,, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ---------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lourdes Riveros
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

EMPRESA: COMACO S.R.L.
RUC: 80056552-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MILCIADES TOLEDO MORINIGO
C.I. N° 2.939.784
Dirección de la Empresa: Calle Gral. Aquino N° 287, 2° piso c/ Capitán Andrés Insfrán de la ciudad de Luque

TOTAL ADJUDICADO: GS. 20.190.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 540 540 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2018.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENTE *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia